



Cámara de Diputados aprueba en comisiones prohibir vapeadores y cigarros electrónicos



México.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 34 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, prohibir toda actividad relacionada con los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas dispositivos análogos, además de sustancias tóxicas y el uso ilícito del fentanilo.

Los diputados de Morena y sus aliados fueron cuestionados en la sesión por incluir en la Constitución la prohibición de la producción y venta de cigarrillos electrónicos y vapeadores y se llamó a regular este tipo de productos.

"Se tiene que regular el tema de los vapeadores, porque si no lo único que se va a hacer es abrirle la puerta al mercado negro, se tiene que regular", dijo la diputada Cynthia López Castro, quien se pronunció a favor del dictamen, pero llamó a regular estos productos..

"Me parece desatinado poner eso en la Constitución, creo que la Constitución no es para poner eso, porque entonces por qué no se prohíbe el tabaco, por qué no se prohíbe el alcohol o por qué no se prohíben las drogas", agregó la legisladora.